

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 301  
Fecha: 09 de mayo de 2016

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Lorena Fries Monleón  
Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)  
Don Claudio González Urbina  
Don Sergio Micco Aguayo  
Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

### TABLA

**1. Aprobación de acta 300. 2. Presentación Proceso Constituyente a cargo de SEGPRES. 3. Aprobación de Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH. 4. Situación en la Región de los Lagos – Chiloé. 5. Renovación parcial del Consejo del INDH. 6. Varios.**

#### **1. Aprobación de acta 300.**

Se aprueba el acta 300.

#### **2. Presentación Proceso Constituyente a cargo de SEGPRES.**

La directora agradece la presencia de Pamela Figueroa y Carla Gómez del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quienes fueron invitadas al Consejo del INDH para presentar el trabajo gubernamental desarrollado con relación al Proceso Constituyente.

La presentación tuvo como base un ppt, estructurado del siguiente modo:

- Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía.
- Cronología 2016-2018
- Hitos
- Etapa Participativa
- Consejo Ciudadano de Observadores

- Metodología: Convergencia Deliberativa
- Participación Individual
- Encuentro Local
- Próximos Hitos
- Cabildo Provincial
- Cabildo Regional
- Bases ciudadanas para la Constitución

De igual manera, hicieron entrega del texto ¿Qué Constitución queremos para Chile? Guía para el diálogo.

Realizada la presentación, se produce una ronda de intervenciones de los/as consejeros relativas al número de participantes, las acciones destinadas a proteger a los grupos vulnerados para asegurar su participación, el vínculo entre los cabildos autoconvocados y los provinciales y regionales, la forma de resolver las diferencias, entre otros temas.

El consejero Roberto Garretón preguntó sobre el desarrollo del Proceso Constituyente, y cuál es el resultado final esperado. Si el resultado es un texto de una nueva Constitución, ahora democrática, si esta se aprobará con la regla democrática de mayoría de votos, o si, por el contrario, requerirá de la mayoría impuesta por la Constitución dictatorial de los dos tercios del órgano que se designe, que podría ser el Congreso o una consulta popular. Se le respondió que no había sido resuelto y en atención a ello, el consejero Roberto Garretón manifestó que si esto no está resuelto ahora, todo el proceso no tiene utilidad ni valor alguno.

### **3. Aprobación de Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH.**

La directora hace entrega de la propuesta de texto final del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH. Solicita una ronda de intervenciones sobre la normativa, la que se produce y que tiene como eje central la necesidad de contar con una reglamentación que asegure la mayor participación de las organizaciones sociales y el menor número de requisitos formales para la inscripción de las candidaturas.

Se completa la ronda y se acuerda incorporar un plazo para la presentación de candidaturas, cuestión que deberá incorporarse en el reglamento que fija el procedimiento de elección de consejeros de la sociedad civil y en el reglamento de elección de consejero/a por parte de las Facultades de Derecho de las Universidades chilenas, aprobándose . Con esta incorporación se aprueba por unanimidad de los presentes el reglamento.





#### **4. Situación en la Región de los Lagos – Chiloé.**

La directora da cuenta de la información recopilada por la sede regional del INDH e informa que Mauricio Maya, jefe regional y el equipo de funcionarios viajará a Chiloé. Indica que estará informando de la situación.

#### **5. Renovación Parcial del Consejo del INDH.**

La directora informa que la Cámara de Diputados designó a Eduardo Saffirio como consejero del INDH en reemplazo del consejero Roberto Garretón, indica que tomó contacto telefónico con él para felicitarlo y ofrecerle apoyo en cualquier información que requiera previa a asumir su cargo.

#### **6. Sesión del Consejo del INDH en la región de la Araucanía.**

La directora informa sobre el estado de avance de la organización de la sesión ordinaria y extraordinaria del Consejo, que se realizará en la ciudad de Temuco.

#### **7. Varios.**

##### **a. Ley de lobby.**

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

##### **b. Seminario Internacional.**

La directora hace entrega del programa del Seminario Internacional "Institucionalidad de derechos humanos: Desafíos para su creación e implementación", organizado por el INDH y que se realizará el día 12 de mayo de 2016 en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y solicita la asistencia.

##### **c. Escuchas telefónicas.**

La directora informa que como resultado de unas escuchas decretadas a personas formalizadas por la comisión de delitos calificados como terroristas, se interceptaron conversaciones entre las personas formalizadas y funcionarios del INDH. Contextualiza la información entregada, señalando que las conversaciones se produjeron dentro del mandato del INDH y que su preocupación, más allá de la legalidad de la medida, es que si dichas situaciones puedan involucrar o no una merma en el cumplimiento del mandato. Recuerda que una de las observaciones realizadas por el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) es la ausencia de

inmunidad de las personas que trabajan en el INDH, punto que en estos casos se hace necesario. Señala que si bien no hay nada reprochable en las conversaciones resulta grave puesto que muchas de las personas que llaman al INDH quieren reserva para sus testimonios lo que claramente estaría amparado al menos por el privilegio de confidencialidad entre abogado/a y la persona que recurre al INDH. Solicita que se retome este tema en la próxima sesión para ver las opciones que se tienen.

### Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 300.
- Se aprueba el texto propuesto del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**